



Balancán, Tabasco a, **25/agosto/2023**

OFICIO No: ITSR/DG/269/2023

Asunto: POA 2024 del ITSR.

DRA. CLARA LUZ LAMOYI BOCANEGRA
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

Derivado del Oficio Núm.: G/CGVCPDET/446/2023, de fecha 08/08/2023, enviado por la Coordinación General de Vinculación con el Copladet a este Ente Público y con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y con motivo de los trabajos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024.

Me permito enviarle el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, del *Instituto Tecnológico Superior de los Ríos*, el cual fue revisado y validado por nuestro enlace del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, para que se presente en el próximo Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte y se dé cumplimiento con el proceso del ciclo presupuestario para la integración del Ante-Proyecto de Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
"Innovamos la Tecnología para Superar los Retos"



DIRECCIÓN GENERAL

DR. IVÁN ARTURO RÉREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL
TecNM Campus de los Ríos

ccp. Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras.- Directora de Planeación de la SETAB.
ccp. Dra. Eglá Cornelio Landero.- Secretaria de Educación del Estado de Tabasco.
ccp. Archivo



2301

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

RECIBIDO
30 AGO. 2023

Dirección de Planeación

Recibido 11:52 *Costa*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECIBIDO
30 AGO. 2023

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.

Ser una institución que garantice calidad y excelencia en la formación de sus egresados, con prestigio académico y competitivo en docencia, investigación y extensión, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de las habilidades y destrezas, sobre la base de humanismo, que contribuya al fortalecimiento regional, nacional e internacional.

Visión:

Ofrecer servicios con calidad en educación superior tecnológica, mediante un modelo educativo integral que permita el desarrollo de competencias profesionales, con amplia capacidad para generar investigación, innovar la tecnología y la formación de profesionistas de alto nivel académico, con un sentido de pertinencia y superación continua.

Misión:

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Fortalecer la calidad de la oferta educativa	Mejorar la calidad, la pertinencia y la evaluación de los programas académicos de licenciatura hacia un nivel de competencia internacional.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
2	Impulsar la profesionalización de la planta académica para cumplir con estándares nacionales e internacionales.	Promover el desarrollo de las capacidades docentes, de investigación y profesionales del profesorado, mediante su participación en actividades de actualización profesional, formación docente, en estudios de posgrado, nacionales e internacionales y el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
3	Ampliar la cobertura con la toma de decisiones acerca de la naturaleza y modalidad de la oferta educativa de los entornos y vínculos sociales de la institución	Garantizar un mayor acceso de jóvenes a la educación superior, impulsando la participación de estudiantes en programas oficiales de becas, fortaleciendo los programas de tutorías, para el incremento de la eficiencia terminal.
4	Consolidar los programas de vinculación con los sectores público, social y privado.	Ampliar los lazos de vinculación y comunicación con los sectores público, social y privado, para que las actividades al interior del instituto, se relacionen directamente con las necesidades del entorno.
5	Atención a la formación integral de los estudiantes.	Favorecer al desarrollo humano de los estudiantes en las esferas físicocorporal, social, emocional e intelectual cognitivo y fortalecer las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.
6	Impulsar la investigación tecnológica aplicada	Impulsar la formación de capital humano de alta especialización y fortalecer la infraestructura de la actividad científica, para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.
7	Fomentar la mejora continua y la modernización de la gestión, mediante la operación de estrategias que faciliten y agilicen la comunicación y la toma de decisiones de forma oportuna.	Mejorar la gestión institucional rediseño de la estructura con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
8	Se consolidarán acciones para prevenir la propagación del virus SARS-COV-2 en las instalaciones del ITSR.	A través de la gestión administrativa, se continuarán realizando todas las actividades para cumplir con el Plan de Contingencia ante Emergencia SARS-CoV-2 (COVID-19). Siguiendo las recomendaciones de las autoridades Estatales y Federales.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019 – 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.41.8.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa.
Estrategia:	2.41.8.1.1.	Consolidar el nivel de habilitación del profesorado
Línea de acción:	2.41.8.1.1.2.	Aumentar la culminación de posgrados del personal docente con estudios inconclusos.
	2.41.8.1.1.3.	Elevar el desarrollo de las capacidades docentes, de investigación y profesionales del profesorado, mediante su participación en actividades de actualización profesional y formación docente.
	2.41.8.1.1.4.	Incrementar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
Estrategia:	2.41.8.1.2.	Reconocer el desempeño académico del profesorado.
Línea de acción:	2.41.8.1.2.1.	Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
	2.41.8.1.2.2.	Incrementar el número de docentes para la obtención del reconocimiento del perfil deseable PRODEP
	2.41.8.1.2.3.	Incrementar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, con un sentido de responsabilidad socioambiental.
	2.41.8.1.2.4.	Intensificar la participación del personal docente en actividades de información, actualización y capacitación de recursos humanos.
Estrategia:	2.41.8.1.3.	Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura a través de su acreditación.
Línea de acción:	2.41.8.1.3.1.	Incrementar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
	2.41.8.1.3.2.	Incrementar las evaluaciones y acreditaciones de los programas educativos de licenciatura.
	2.41.8.1.3.3.	Lograr a corto y mediano plazo la atención de las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura.
	2.41.8.1.3.4.	Mantener la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.
Estrategia:	2.41.8.1.4.	Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.
Línea de acción:	2.41.8.1.4.2.	Establecer la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

	2.41.8.1.4.3.	Difundir el uso de TIC y capacitar a los profesores, personal directivo y de apoyo en el uso de las TIC durante el proceso educativo.
Estrategia:	2.41.8.1.5.	Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico.
Línea de acción:	2.41.8.1.5.1.	Ampliar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano internacional.
	2.41.8.1.5.3.	Lograr el intercambio académico de estudiantes, profesores investigadores, administrativos y directivos con instituciones del país y el extranjero.
	2.41.8.1.5.4.	Lograr la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.
	2.41.8.1.5.5.	Incrementar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas y del padrón del CONACYT.
Objetivo:	2.41.8.2.	Ampliar la cobertura, con un enfoque de equidad y justicia social.
Estrategia:	2.41.8.2.1.	Ampliar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa.
Línea de acción:	2.41.8.2.1.1.	Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el Instituto.
	2.41.8.2.1.2.	Incrementar el número de programas educativos en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.
	2.41.8.2.1.4.	Aumentar la inclusión, participación y difusión de la oferta educativa a los grupos de atención prioritaria.
Estrategia:	2.41.8.2.2.	Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.
Línea de acción:	2.41.8.2.2.1.	Incrementar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
	2.41.8.2.2.2.	Difundir oportunamente las convocatorias de becas.
	2.41.8.2.2.3.	Gestionar el financiamiento educativo que permita la permanencia de los estudiantes.
	2.41.8.2.2.4.	Mejorar el Programa de Tutorías.
	2.41.8.2.2.5.	Atender los problemas de reprobación y deserción de estudiantes con base en la atención de sus causas.
	2.41.8.2.2.6.	Lograr el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Instituto.
Estrategia:	2.41.8.2.3.	Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.
Línea de acción:	2.41.8.2.3.1.	Establecer esquemas de inclusión en la atención a estudiantes.
	2.41.8.2.3.2.	Mejorar la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
Objetivo:	2.41.8.3.	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
Estrategia:	2.41.8.3.1.	Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.41.8.3.1.3.	Mantener la formación constante de promotores y entrenadores deportivos.
	2.41.8.3.1.7.	Mejorar la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Estrategia:	2.41.8.3.2.	Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.41.8.3.2.1.	Incrementar la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas en diferentes disciplinas y ámbitos.
	2.41.8.3.2.5.	Difundir las expresiones de las culturas indígenas, tradiciones populares, arte urbano y comunitario para su preservación.
	2.41.8.3.2.9.	Mejorar la organización y difusión de eventos cívicos y de acciones de beneficio comunitario.
	2.41.8.3.2.10.	Intensificar la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades cívicas del Instituto.
	2.41.8.3.2.11.	Mejorar el equipamiento necesario para apoyar el desarrollo de las actividades cívicas.
	2.41.8.3.2.13.	Difundir la normatividad vigente, fomentado el respeto a las leyes y las buenas pautas de convivencia.
Estrategia:	2.41.8.3.3.	Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.
Línea de acción:	2.41.8.3.3.4.	Establecer la cultura de la preservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
	2.41.8.3.3.5.	Mejorar el uso racional de los recursos naturales mediante las prácticas sustentables.
Objetivo:	2.41.8.4.	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	2.41.8.4.1.	Promover el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.
Línea de acción:	2.41.8.4.1.3.	Incrementar la consolidación de los cuerpos académicos.
Estrategia:	2.41.8.4.2.	Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.41.8.4.2.1.	Incrementar la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
	2.41.8.4.2.2.	Aumentar el ingreso del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
	2.41.8.4.2.3.	Incrementar la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	2.41.8.4.2.4.	Incrementar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.
Estrategia:	2.41.8.4.3.	Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	2.41.8.4.3.1.	Incrementar la participación de los docentes a convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	2.41.8.4.3.2.	Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

	2.41.8.4.3.3.	Ampliar la participación de los docentes del Instituto en las convocatorias del CONACyT
Estrategia:	2.41.8.4.4.	Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
Línea de acción:	2.41.8.4.4.1.	Aumentar la participación en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.
Objetivo:	2.41.8.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.
Estrategia:	2.41.8.5.1.	Fortalecer los esquemas de vinculación del Instituto.
Línea de acción:	2.41.8.5.1.1.	Consolidar el Consejo de Vinculación Institucional.
	2.41.8.5.1.2.	Establecer la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
	2.41.8.5.1.4.	Establecer mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior de los estados y las regiones del país
Estrategia:	2.41.8.5.2.	Impulsar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo.
Línea de acción:	2.41.8.5.2.1.	Comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
	2.41.8.5.2.2.	Intensificar la generación de proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
Estrategia:	2.41.8.5.3.	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
Línea de acción:	2.41.8.5.3.1.	Consolidar el Modelo Talento Emprendedor, para que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
	2.41.8.5.3.2.	Establecer el Modelo de Incubación del TecNM en el Instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.
	2.41.8.5.3.3.	Consolidar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
Estrategia:	2.41.8.5.4.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	2.41.8.5.4.2.	Incrementar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
Objetivo:	2.41.8.6.	Mejorar la gestión institucional, con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.41.8.6.1.	Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento.
Línea de acción:	2.41.8.6.1.1.	Gestionar los recursos que permitan atender el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC.
	2.41.8.6.1.2.	Gestionar ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos destinados al apoyo en infraestructura del instituto.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Estrategia:	2.41.8.6.2.	Fomentar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.
Línea de acción:	2.41.8.6.2.1.	Lograr la evaluación de todos los ámbitos del quehacer institucional.
	2.41.8.6.2.2.	Obtener las certificaciones de los sistemas de Gestión del TecNM.
Estrategia:	2.41.8.6.3.	Mejorar los procesos administrativos.
Línea de acción:	2.41.8.6.3.1.	Mejorar la estructura informática y de software que permita la automatización de procesos institucionales.
	2.41.8.6.3.2.	Reducir el tiempo de espera y los costos asociados (gastos de traslado, gestoría, entre otros).
Estrategia:	2.41.8.6.4.	Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción:	2.41.8.6.4.2.	Mejorar la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.
Objetivo:	2.41.8.7.	Fortalecer el compromiso social del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.
Estrategia:	2.41.8.7.1.	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
Línea de acción:	2.41.8.7.1.1.	Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.
	2.41.8.7.1.2.	Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.
	2.41.8.7.1.3.	Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso al instituto.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1.	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.1.2.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.6.	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.1.6.3.	Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
	2.4.8.1.6.4.	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Estrategia:	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.7.3.	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8.	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza - aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.1.	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
	2.4.8.1.8.2.	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	2.4.8.1.8.6.	Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica
	2.4.8.1.8.8.	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
	2.4.8.1.8.9.	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.2.3.	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
Estrategia:	2.4.8.2.4.1	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
	2.4.8.2.4.3.	Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
Estrategia:	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.3.	Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.5.8.	Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
Estrategia:	2.4.8.2.6.	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.1.	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo:	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional Favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4.	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	2.4.8.3.1.5.	Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.11	Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
Estrategia:	2.4.8.3.3.	Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos
Línea de acción:	2.4.8.3.3.4.	Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
	2.4.8.3.3.5.	Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres Órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3.	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos Acordes a las demandas del desarrollo estatal.
	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo:	2.4.8.4.	Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
Estrategia:	2.4.8.4.2.	Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera
Línea de acción:	2.4.8.4.2.1.	Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
Objetivo:	2.4.8.6.	Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.
Estrategia:	2.4.8.6.1.	Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
Línea de acción:	2.4.8.6.1.1.	Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
Objetivo:	2.4.8.7.	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado
Estrategia:	2.4.8.7.1.	Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.7.1.1.	Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
Estrategia:	2.4.8.7.3.	Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.
Línea de acción:	2.4.8.7.3.1.	Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.13.8.13	Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.
Estrategia:	4.13.8.13.3	Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.
Línea de acción:	4.13.8.13.3.1	Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.14.8.6.	Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.
Estrategia:	4.14.8.6.1.	Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.
Línea de acción:	4.14.8.6.1.1	Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
	4.14.8.6.1.2	Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.
	4.14.8.6.1.4	Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.
	4.14.8.6.1.5	Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Especial de Estadística y Geografía del Estado de Tabasco.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	5.17.8.1.	Coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.
Estrategia:	5.17.8.1.1.	Operar el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), como medio de coordinación, para generar y difundir información estadística y geográfica del estado.
Línea de acción:	5.17.8.1.1.6	Fomentar la colaboración con sectores académico, privado y organismos nacionales e internacionales, que resulten en el desarrollo de mejoras metodológicas para las actividades estadísticas y geográficas.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

		las características de la región.
	2.4.3.1.4.5.	Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
	2.4.3.1.4.6.	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.4.7.	Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo
Estrategia	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.2.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social
	2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Estrategia	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores
	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.1.	Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	2.4.3.1.7.4.	Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

	2.4.3.1.7.6.	Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Objetivo:	2.4.3.2.	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia	2.4.3.2.2.	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.1.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
Objetivo:	2.4.3.3.	Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.
Estrategia	2.4.3.3.4.	Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.
Línea de acción:	2.4.3.3.4.2.	Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.
Objetivo:	4.3.3.14.	Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.
Estrategia	4.3.3.14.1.	Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo
Línea de acción:	4.3.3.14.1.10.	Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
Objetivo:	4.4.3.3.	Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.
Estrategia	4.4.3.3.1.	Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.
Línea de acción:	4.4.3.3.1.1.	Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
Ing. Lauro Tapia Gómez	Ing. Javier Rodríguez Alejo	Dr. Iván Arturo Pérez Martínez
Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Programación.	Director de Planeación y Vinculación.	Director General
Firma	Firma	Firma
		

